



DECRETO N° 193 /

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto N° el Decreto N° 1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, que otorga una subvención a la organización RMX Race La Serena; el certificado de fecha 20 de agosto del 2019, del Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización BMX Race La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 14 de agosto del año 2019; la solicitud de subvención de la organización BMX, de fecha 2 de agosto del año 2019; el certificado de fecha 11 de diciembre del año 2019, del Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1171, de fecha 10 de diciembre del 2019, aprobando que el excedente de la subvención sea destinado a apoyar a piloto Benjamín López; la solicitud de modificación de la subvención realizada por la organización BMX Race La Serena; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, se otorgó una subvención por la cantidad de \$600.000, para la participación en el Campeonato Metropolitano de BiciCross, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en Combustible (La Serena-Santiago-La Serena), alojamiento (1 noche), repuestos de bicicletas e hidratación, para el día de la competencia, en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del año 2019, habiéndose suscrito al efecto el respectivo convenio con fecha 6 de septiembre del 2019, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°1572, de fecha 11 de septiembre del 2019.

2.-Que mediante presentación de fecha 8 de octubre del 2019, de acuerdo a lo indicado en el timbre de recepción de la oficina de partes, la organización BMX Race La Serena, solicitó modificar el objeto de la subvención otorgada, manifestando que debido al problema mediático que está viviendo el país los niños debieron recuperar clases, lo que impidió que pudieran asistir a la competencia, no ocupando el total de la subvención, cuyo monto gastado fue de solo \$453.486, quedando un excedente de \$146.514..

3.- Que conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación del objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1171, de fecha 10 de diciembre del 2019, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del 2019, mediante el cual se aprobó una subvención a la organización BMX Race La Serena, quedando como nuevo objeto la aprobación que el excedente por \$146.514, sea destinado a apoyar al piloto Benjamín López en la participación en el 5° y 6° Round de la Copa Latinoamericana realizada en la Región Metropolitana, Santiago los días 13 y 14 de octubre del 2019.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, que otorgó una subvención a la organización BMX Race La Serena, por \$600.000, debiendo complementarse el objeto de la subvención otorgada con la siguiente actividad "y en apoyo al piloto Benjamín López, quién participaría en el 5° y 6° Round de la Copa Latinoamericana, la que se realizaría en la Región Metropolitana, Santiago, los días 13 y 14 de octubre del 2019". De esta manera el objeto de la subvención entregada mediante Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, es el siguiente:

“Para la participación en el Campeonato Metropolitano de Bicicross, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en combustibles (La Serena- Santiago-La Serena), alojamiento (1 noche), repuestos de bicicletas e hidratación, para el día de la competencia, y en apoyo al piloto Benjamín López, quién participaría en el 5° y 6° Round de la Copa Latinoamericana, la que se realizaría en la Región Metropolitana, Santiago, los días 13 y 14 de octubre del 2019”

2.- Conforme lo aprobado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 1171, de fecha 10 de diciembre del 2019, se autoriza que el excedente de \$146.514.- (dineros que no fueron gastados en el Campeonato Metropolitano de Bicicross) se destine para apoyar al piloto Benjamín López, quién participaría en el 5° y 6° Round de la Copa Latinoamericana, la que se realizaría en la Región Metropolitana, Santiago, los días 13 y 14 de octubre del 2019”

3.- DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

4.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que si bien presente instrumento produce efecto respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

5.- **MODIFÍQUESE** el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/cpl